



ACTA SESION ORDINARIA N° 02 - 2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 19 días del mes de Mayo, del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por don **GERMÁN CODINA POWERS** Alcalde, como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR** y don **OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA** como Secretario de Actas.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

- 1.- Consejera Sra. **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 2.- Consejera Sra. **OLGA CORNEJO ORTEGA**, Club de Adulto Mayor Las Brisas, Unidad Territorial Cuatro
- 3.- Consejero Sr. **LUIS TRIGO VENEGAS**, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.
- 4.- Consejera Sra. **ANA FUENTES BUSTAMANTE**. Junta de Vecinos Comandante Faverio, Unidad Territorial Dos
- 5.- Consejera Sra. **NORMA ARAYA MORALES**, Club de Adulto Mayor Amor y Felicidad, Unidad Territorial Seis.
- 6.- Consejera Sra. **LUZ ESPINOZA ZAMORANO**, Club de Adulto Mayor Renacer de Amistad, Unidad Territorial Dos.
- 7.- Consejera Sra. **TERESA GUAJARDO**, Asociación Gremial de Ferias Libres de Puente Alto.
- 8.- Consejero Sr. **OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
- 9.- Consejero Sr. **HUMBERTO VILLAFANA**, Junta de Vecinos Cordillera Carol Urzúa, Unidad Territorial Seis.

- 10.- Consejera Sra. **MABEL SALAS COLIPIL**, Junta de Vecinos Azize Ready, Unidad Territorial Tres.
- 11.- Consejera Sra. **CARMEN VERONICA ILLANES**, Junta de Vecinos Montegrande II, Unidad Territorial Tres.
- 12.- Consejera Sra. **ROSA PARRA ORTEGA**. Junta de Vecinos Santa Catalina N°2 Unidad Territorial Uno.
- 13.- Consejero Sr. **LUIS LARA SILVA**, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.
- 14.- Consejero Sr. **ALEJANDRO LEON BULAT**, Sociedad Protectora de la Infancia.
- 15.- Consejero Sr. **INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO**, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.
- 16.- Consejera Sra. **MÓNICA RÍOS NUÑEZ**. Unión Comunal de Juntas de Vecinos Puente Alto
- 17.- Consejera Sra. **IVETTE ARAYA ROSALES**, Junta de Vecinos Andes del Sur, Las Torres, Unidad Territorial Cinco.
- 18.- Consejera Sra. **SONIA GUTIERREZ ALVARADO**, Comite de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.

Asistencia de Jefaturas Municipio

- 1.- Sra. Olga Gonzalez del Riesco, Jefatura de Gabinete
- 2.- Srta. Karina Ordonez, Jefatura de Organizaciones Comunitarias
- 3.- Sr. Mauricio Ezquivel, Jefatura de organizaciones Comunitarias.

Asistencia Publico en general

- 1.- Sr. Eduardo Ramírez Ordenes, Agrupación de Desarrollo Comunal de Puente Alto.
- 2.- Dra. Leonor Haguer, Agrupación de Mujeres Alun Killem.
- 3.- Sra. Isabel Callejas Ángel, Junta de Vecinos Las Caletas III
- 4.- Sra. Lidia Cortez, Centro Cultural Los Prados Cordilleranos
- 5.- Sra. Maritza Romo, Junta de Vecinos Villa Monte Grande II
- 6.- Sra. Inés Rodríguez Soto, Junta de Vecinos Villa Monte Grande II
- 7.- Sr. Luis Santander Lagos, Junta de Vecinos Villa Puente Alto
- 8.- Sra. Elena Pinto, Junta de Vecinos José Miguel Carrera
- 9.- Sra. Sandra Gómez Risco, publico en general.

II.- TABLA

- 1.- Lectura acta anterior.
- 2.- Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública del Alcalde
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

III.- DESARROLLO

El **Secretario Municipal**, da a conocer que se ha convocado a esta segunda Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en conformidad a lo reglamentado y da fe del quórum para sesionar validamente.

El Sr. **Germán Codina Powers**, en su calidad de Presidente, abre la sesión: “**En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto, se abre la sesión**”.

El **Secretario Municipal** da a conocer que están haciendo aplicable a las últimas modificaciones que realizó la Ley N°20.500, en cuanto al pronunciamiento del COSOC sobre algunas materias relevantes que el Concejo Municipal ha solicitado dicho pronunciamiento, que antiguamente decía en el mes de Marzo y ahora dice en el mes de Mayo.

Hace uso de la palabra el **Presidente Sr. Germán Codina Powers**, señalando que ya hablo suficiente el día de la Cuenta Pública y que en distintos ámbito lo han visto defendiendo a la Comuna independiente de los colores políticos, y que ya todos conocen el espíritu de su gestión, y señala que le agradecería poder ver y escuchar el trabajo que pudieran haber realizado con respecto a la **Cuenta Publica** y de las distintas materias que se les había hecho llegar y da lectura a las **Materias Relevantes**:

Seguridad Ciudadana

Tema del Reciclaje

Mediación Vecinal

Elaboración de política ciudadana

Cobertura y eficiencia de los Servicios Municipales

Y otros.

También el **Presidente** da a conocer que algunos temas que no entraron en la cuenta publica y que ya se están ejecutando como es el tema de la extensión horaria en los colegios municipales, ya que hasta el año 2012 solo habían dos establecimientos con esta modalidad y que en la actualidad son dieciocho los establecimientos con extensión horaria, permitiéndole así a los padres que trabajan tener a sus hijos mas seguros en un ambiente mas cariñoso, un ambiente para desarrollarse en mejor forma, en actividades físicas, artísticas y que será un real aporte para evitar que los niños que salían a las 15 horas estuvieran sin vigilancia de sus padres.

1.- Lectura Acta anterior.

El **Consejero Aranda** da lectura del resumen que redactó de la Sesión Extraordinaria N°03-2014, efectuada el viernes 02 de Mayo de 2014, dando a conocer que la

confección del acta fue remitida a los Consejeros vía correo electrónico con la finalidad que la pudieran leer y si tenían observaciones se las pudieran hacer llegar vía mismo medio o en su eventualidad por escrito. Aclarando que ningún Consejero le había enviado o entregado ninguna observación.

El **Consejero Lara** señala que cuando se da a conocer su nombre en uno de los puntos del acta anterior, y quiere aclarar que su voto de queja que no fue por la carta que él leyó, sino que su voto de queja fue porque ese día de la Cuenta Pública, que se atacó a un dirigente de su sector y por ese fue su motivo de su queja.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** le pregunta al Consejero Aranda si el tema que se planteó de la problemática del Persa de su sector si estaba incluido en el Acta.

El Consejero Aranda le responde que ese tema si está incluido y redactado en la acta.

ACUERDO N°11 – 2014: Aprobar con la Observación realizada por el Consejero Lara el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2014, efectuada el viernes 02 de Mayo de 2014.

2.- Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública del Alcalde

El **Secretario Municipal** da a conocer que a los Consejeros Comunales se les entregó el día de la Cuenta Pública de una carpeta con documentación y un Cd con toda la Cuenta Pública y pregunta si hay algún pronunciamiento sobre el respecto.

Dos Consejeras informan que no pudieron leer el Cd, una de ellas dice que le sale en blanco y la Consejera Carmen Illanes dice que en su DVD no lo pudo leer.

El Presidente le informa que es un Cd para computador y no para un DVD y que a los Consejeros que no lo pudieron leer que se les hará entrega de uno nuevo y le solicita al Secretario de Actas que anote los nombres de los Consejeros que no pudieron leer el Cd. Y son los Siguietes: Ivette Ramos que le salió en blanco y Carmen Illanes que lo instaló en un DVD.

El **Consejero Luis Trigo** hace uso de la Palabra y señala que para él la Cuenta Pública por lo que él ha ido conociendo en el tema de infraestructura Comunitaria, que el año 2012 está con M\$8.169, y que en la actualidad la inversión es de M\$5.030, señalando que se aprecia M\$3.000 menos en inversión comunitaria y que él escucha en las reuniones al menos en el sector N°5 que la mayoría de los dirigentes se queja la falta de inversión en infraestructura comunitaria, y que justamente no se cansara en repetir que la repartición de los recursos y la inversión municipal sea más pareja, señala que el día de ayer estuvieron reunidos en una sede social particular hecha por los mismos vecinos, por lo tanto que es un grito en el cielo que están pegando los dirigentes hace mucho tiempo. Y se refiere a otros ítem pero que le llama la atención en aquellas que bajan las inversiones y señala que Puente Alto si bien es la comuna más grande del país también es cierto que es la que más recursos recibe del fondo municipal, pero que se sigue con algunas brechas locales en la comuna y hace el llamado que por favor las inversiones sean un poco más parejas, más equitativa.

El Presidente le responde señalado que hay que hacer varias apreciaciones ya que si bien hay un ítem como lo señala el Consejero lo que no significa que existan otras

inversiones que no sean comunitarias, pero que si ha puesto más cuidado que el Sector N°5 y otros sectores que se sientan relegados en el tema de inversión es por ello que manifestó la vez pasada lo de las pavimentaciones justamente en los sectores oriente de la comuna, por ejemplo la Av. Trinidad, que también hay una villa que no quiere que le construyan una sede social en el sector de Tobalaba que corresponde justamente al sector N°5 y que la misma gente de la comunidad no quiere que se les construya una sede social. Él como Alcalde sabe que hay una tema histórico desde hace mucho tiempo pero que él ha hecho bastantes esfuerzo para revertirlo y que ha tomado contacto con Aguas Andinas y le ha planteado la necesidad que todo ese cordón que tiene las pasadas de tuberías hacia Santiago puedan hacer un gran parque para tener un pulmón verde en ese sector.

El **Consejero Trigo** señala que a modo de información que la Municipalidad de providencia, que por el tema patrimonial se ha enterado que ellos consiguieron de la Sociedad de Canalistas del Maipo através del Canal san Carlos un proyecto de obtener 60 m³ por segundo de captación de agua, que ese proyecto también lo quieren copiar acá en la comuna, para que la municipalidad use esas aguas para minimizar los costos de regadío.

El **Consejero Luis Lara** hace uso de la palabra y señala que él quería ver el tema con relación a la inversión que se realizo en cuanto al techado de canchas y que su sueño es ver dentro de la cuenta publica del próximo año es ver una cantidad de recursos sobre presupuestos participativos, ya que en una sesión pasada el COSOC aprobó entregar un trabajo al Municipio, para que todos los sectores puedan tener una cantidad de recursos y lo que se esta solicitando con respecto a los recursos que maneja el municipio viene siendo el 0,01 % si se pudieran asignar M\$600, para que así cada sector tuviera M\$100 para poder postular a proyectos participativos y que quedo claro que los recursos no se los van a entregar a las organizaciones.

El **Presidente** señala que en la pasada Sesión él planteo que él no tiene ningún reparo que se pueda buscar una manera de ir abriendo esa puerta para proyectos participativos y le señala a la Srta. Karina que ese es un tema que tienen que darle importancia y que su voluntad se transforme en un hecho ya que él sabe que es una necesidad de los sectores de la comuna.

El **Consejero Aranda** hace uso de la palabra y señala que tiene preparada una exposición con respecto a algunos temas de la cuenta publica, señalando que mas bien son algunas dudas, consultas y tratar de dar a conocer temas que están incluidos en la cuenta publica que se aprecian que se pueden mejorar.

Señala el **Consejero Aranda** que si bien él en la pasada cuenta Publica del año 2012 si se metió bastante en los números, pero que sus dudas fueron respondidas por el director de Finanzas y aprovecha de señalar que son cuentas muy poco amigables para dirigentes que no son profesionales en contabilidad y que eso mismo no les permite comprenderlas en su totalidad y mucho menos tratar de llevarlas a las bases, por lo tanto que en esta Cuenta Publica se baso en otros temas que para él le parecen relevantes de poder darlas a conocer. (Se adjunta dicha exposición)

El Presidente a medida que el Consejero Aranda va exponiendo su exposición le va dando algunas de las respuestas. Como también el Presidente le pregunta al Consejero si este es todo el compendio de dudas que tiene el Consejo Comunal sobre la Cuenta Publica.

El **Consejero Aranda** le responde que en esta Sesión correspondía que cada Consejero tenía que traer sus observaciones, dudas, consultas por escrito y que con posterioridad se debería realizar un informe final para ser presentado al Alcalde, por lo tanto lo que él esta realizando dice a su trabajo personal y que se lo esta presentando al Consejo Comunal.

Un tema destacado dentro de la exposición del **Consejero Aranda** que causo diferentes opiniones fue con respecto a las Ferias Libres y el Presidente concuerda que es un tema que se debe tratar y que daría para serlo tratado en una jornada completa y él esta dispuesto a juntarse para trabajarlo, pero que de igual forma se ha ido trabajando y destinando personal al tema de las ferias, pero que es un tema delicado y debe ser bien orientado, y da a conocer una serie de medidas al respecto que están haciendo como municipio.

Con respecto a otro tema planteado por el **Consejero Aranda** en su exposición con referencia a DIDECO, el **Presidente** señala que quiere que quede en acta que como municipio han arrendado un terreno que esta a unos metros del Consultorio Villaseca que presta las atenciones de salud al sector oriente, para justamente poder extender el consultorio y poder implementar el Servicio de Respaldo al Consultorio, para que ese consultorio tenga y pueda entregar una mejor atención para todo el sector oriente y la parte de la sede social hacerla en la otra parte de ese terreno para poder consolidar el doble lo que hoy cuenta ese consultorio y también informa que postulo a tres consultorios y que cuando estuvo con la Ministra Molina hace unas semanas atrás y los consultorios son: Manuel Villaseca, cardenal Raúl Silva Henríquez y el Alejandro del Río que están siendo postulados a una ampliación importante.

El Secretario Municipal señala que si bien el Consejero Aranda como otros más han realizado algunas observaciones, pero que en el mes de Mayo debe haber un pronunciamiento final por parte del COSOC.

El Presidente señala que lo que debe hacer y ver el COSOC que acá se han presentado algunos temas que no todos lo conocían pero que deben trabajarlo y así poder realizar la presentación final al 30 de Mayo del año en curso sobre el pronunciamiento de la Cuenta Publica y así él como Alcalde poder tener ese informe y poder orientar y ver que cosas se pueden mejorar.

Señala el **Presidente** que él esta siempre viendo con su equipo de trabajo temas como los expuestos y que pueden haber cosas que no están haciéndose como deberían hacerse, y a la vez destaca tres temas que le llama la atención y que son con respecto al aseo de la comuna, que a pesar de todos los esfuerzos y la inversión que realizan siguen habiendo puntos donde la comunidad sigue depositando la basura y escombros y que como medida para contrarrestar ese problema que esta gestionando la adquisición de container domiciliarios (lutocares) y que en la reunión que sostuvo en el ministerio para poder comprar treinta mil de esos container domiciliarios y poder repartirlos en la comuna.

El otro tema que le preocupa el con respecto a los carabineros, en termino de la Seguridad ciudadana y que tiene agendaza una reunión con el Director General de Carabineros para insistirle la necesidad de que se instale la Comisaría en Bajos de Mena, pero con dotación nueva, y no que signifique que le saquen dotación a las otras

Comisaría de la comuna ya que la relación de carabineros que la comuna tiene es muy baja ya que hay una relación de 1.700 personas por carabinero, y que en otras partes del país existe una relación de 800 personas por carabinero.

Y el otro tema que lo tiene preocupado es el de la Salud, ya que tuvo que salir defendiendo a la comuna y llamo la atención con respecto a la ceremonia de la primera piedra del Nuevo Hospital Puente Alto y que el algún momento se le cuestiono que por ser un Alcalde nuevo no tenia conocimientos, pero que a la luz de las informaciones le han entregado la razón y que cuando se reunió con la Ministra Molina le aclaro que no existía un diseño, que no existía un proyecto arquitectónico real y lo que existía era un anteproyecto y que el municipio lo había aprobado y que por ese motivo supusieron que se estaba avanzando con el proyecto en el ministerio. Y que en esa reunión se logro comprometer los recursos, que se va a comenzar la construcción el segundo semestre del 2015 del Hospital, no obstante que aun no va ha estar terminado el CRS, lo que demuestra que era en dos etapa y que debía terminar una para comenzar la otra, sino que también se puede construir simultáneamente en la medida que le coloquen la inversión y la voluntad de sacarlo adelante y lo otro que la Ministra le aseguro con respecto a la reposición del Hospital Sotero del Río mas allá de lo que se pronuncie la Contraloría, que el Sotero va o va, y que él le indico que si bien el gobierno lo baja de licitación a sectorial que eso no implique que la construcción va hacer en cinco años más y que la Ministra le señalo que si se bajaba la construcción vía licitación el Estado tenia los recursos para levantar la construcción en forma inmediata y que a él le parece un asunto sumamente importante.

Lo otro que informa el **Presidente** de esa reunión con la Ministra tiene relación postular una serie de beneficios para las atenciones en los consultorios, como es lo de los SAR para reforzar tres consultorios y lo otro que son los Consejos Comunales de Salud de Asistencia Familiares, que son lugares de atención mas pequeños que se pueden realizar atenciones con una dotación de profesionales, que pretenderán ir bajando la demanda de atención en los consultorios y que se están buscando los lugares donde puedan funcionar.

El **Consejero Trigo** solicita ir avanzando en la tabla, ya que en el mes de Marzo se les entrego el tema de las materias relevantes que deberían ser discutidas y analizadas por el Consejo Comunal y que dicho trabajo también debe ser entregado en el mes de Mayo, señalando que el punto 3 de la tabla de la citación que se entrego para esta sesión esta superpuesto con el tema numero 4 de la tabla ya que esta inserto en los temas de materias relevantes que deben ser entregadas el 30 de Mayo.

También señala que en la Cuenta Publica del Hospital Siquiátrica El Peral, por segunda vez se han reunido con el director y que el director esta solicitando que de acuerdo a esta instancia poder informar de que los enfermos psiquiátricos de Puente Alto están pasando una dificultad y sus familias asociadas a ello ya que solo tienen asignado cinco

cupos para la comuna y que este hospital siendo de Puente Alto también esta atendiendo a otras cuatro comunas, y le pregunta al presidente: ¿Si él esta al tanto de esa situación?

El Presidente le responde que el país es un país centralizado y que él lo a dado a conocer en varias oportunidades, por lo tanto que sea centralizado es que el nivel central toma ciertas decisiones que terminan afectando a los Municipios, a las comunas y a los vecinos, y que como municipio no tienen muchas potestades para poder modificar. Señala que El Peral depende del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, que no depende de la Municipalidad.

El **Consejero Trigo** le pregunta al Presidente: ¿Si existe la voluntan en conjunto con la Municipalidad, el Director de ese Hospital y el COSOC para poder llegar al SSMSO, para poder ver la necesidad que se pueda revertir el problema y que la comuna sea la mas beneficiada en la atención?

El Presidente le señala que él puede identificar ciertos problemas que al corto plazo no tienen una solución inmediata y hacerlos una carga permanente de la gestión local y que hay que ser realista, aunque se puedan plantear varias veces, pero que lamentablemente a nivel nacional y al nivel de las autoridades del Ministerio de Salud por décadas el tema psiquiátrico no ha sido un tema que le hayan dado relevancia, así como tampoco ha sido el tema de la rehabilitación del consumo de drogas y el consumo de alcohol y que mucha de las personas terminan internadas no por un problema psiquiátrico sino por tema de una adicción.

El Presidente señala que de igual forma tienen que reunirse nuevamente antes de fin de mes para terminar de ver los temas de los que se deben pronunciarse.

La **Consejera Carmen Illanes** solicita al Presidente antes que se retire que viene una carta que quiere leer y que esta dirigida principalmente a él como Presidente del COSOC.

La Consejera Carmen Illanes da lectura de su carta y fundamentalmente es una molestia hacia el Consejero Aranda y el dirigente Eduardo Ramírez y solicita principalmente un voto de censura para el Consejero Aranda. (Se adjunta en forma textual dicha carta)

El Presidente al respecto señala que primero es muy serio el tema porque evidentemente si ella lo esta manifestando, que tiene ella una preocupación y a su vez las acusaciones son graves al respecto.

Además el **Presidente** les señala a los asistentes que como dirigentes sociales comparten una cosa que es tremendamente valiosa, que es que están al servicio de la comunidad y que mas allá del color político de la situación social del sector que vengan, finalmente que son personas que esta naca por que quieren contribuir a hacer un mejor Puente Alto por lo tanto que debe existir bastante generosidad por parte de todos por lo tanto él plantea que si quieren en algún momento se pueden sentarse a conversarlo y que además no existen atribuciones para vetar a nadie en ese sentido.

Pero que si se debe buscar un comportamiento adecuado como un código de ética en estas cosas y que también la entiende en su condición de mujer que se siente pasada a llevar pero que también don Oscar tendrá su defensa al respecto.

La **Consejera Carmen Illanes** señala que todo lo expuesto es verdad y que los presentes son testigos ya que han existido oportunidades que como Presidente no ha asistido a algunas reuniones, que le pregunten a los demás y que den su opinión.

El **Consejero Luir Trigo** señala que como fue nombrado en la carta señala que es penoso y lamentable y que el resto del Consejo opine y diga si las actuaciones de algunos están perjudicando al COSOC y que él se considera un Puentealtino aunque sea nuevo en la comuna y que el objetivo de él es aportar y que en la actualidad están realizando varias cosas en la comuna y señala que también los demás puedan opinar y el Presidente también de su opinión.

El Presidente señala que esto se puede transformar en que se puede estar dos horas diciendo apreciaciones personales y lo que a él le gustaría volver a leer la carta con tranquilidad, llamar a los involucrados y conversarlo y buscar talvez una solución talvez, para que exista un buen convivir entre los dirigentes sociales, ya que el trabajo que realizan los dirigentes es un trabajo hermoso y que a él también le sirve que le estén ayudando a verificar su gestión.

El **Consejero Luis Lara** señala que su intervención era por otro motivo pero que de igual forma él quiere aportar algo, ya que en la sesión pasada él leyó una carta y ahí solicito que se debía cortar con estos problemas de intrometerse en los sectores y terminar con que este sector esta bien o esta mal, porque el sabe la realidad que existe a nivel nacional con el tema de los COSOC y que lo que corresponde es sacar esto adelante para que cuando vengan las nuevas elecciones este esto caminando bien. Y lo otro a lo que se quería referir es al respecto del trabajo que fueron a realizar a la Comuna de Peñalolén que era en relación a la Mediación Vecinal, informa que la Municipalidad de Peñalolén tiene un trabajo bastante avanzado, que fueron muy amables en recibirlos una sicóloga que esta a cargo de este tema, que les informo y mostró como están trabajando, cual es la vinculación con los dirigentes, que es el primer lazo para que se produzca la medición vecinal y que están preparando un trabajo como corresponde.

También el **Consejero Humberto Villafaña** da a conocer algunas temáticas con respecto al tema de Mediación Vecinal.

El Presidente señala que es un tema que a él le interesa bastante y que lo ha estado conversando con la Srta. Karina y que también le gusta la idea.

El **Consejero Aranda** señala que al respecto de la carta leída por la Consejera Carmen Illanes no se referirá en esta oportunidad ya que entrar en una discusión en este momento sería inútil, pero que aclara que no les quede duda alguna que realizará lo que estime conveniente para demostrar que esa carta carece de fundamentos y falta de veracidad, así que por lo tanto espera poder realizar algún documento que les pueda hacer llegar más adelante, porque ante esas acusaciones graves que le han imputado existen respuestas pero que debe fundamentarlas ya que si en este minuto se entraría en una discusión sin sentido, y que con el solo hecho que solicite un voto de censura en su contra eso ya demuestra su falta de conocimiento del marco jurídico existente.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** hace uso de la palabra y señala que como Sector N°1 querían tomar el tema del Proyecto de Internet para el sector de Bajos de Mena y que ellos saben que este proyecto no tiene ninguna observación y quieren saber con cuantos recursos económicos cuentan por parte de la Municipalidad para poder iniciar ya el proyecto en Bajos de Mena, que ya han abarcado dos proyectos en forma particular, exclusivamente en la Villa Altos del Maipo y Juanita, en donde han reunido dineros con los vecinos y que han tratado de parar una antena, pero que justo les informan que el proyecto ya esta y tienen que estar devolviendo los dineros a la comunidad y que al final queda en nada y que justo hace tres semanas atrás tuvieron que devolver los dineros que tenían para lo de la antena y hacer el proyecto, darle Internet a la comunidad o por ultimo a los jóvenes como puntos de Wi-Fi.

Es por ello que ella solicita saber si la Municipalidad va hacer el proyecto o no, sino para poder hacerlo en forma particular. También señala que ya han pasado tres años desde que se trato el tema del proyecto de Internet pero que aun siguen esperando.

El Presidente le responde: que efectivamente converso con él la Directora de Informática y que ella le informo que ya tenia consolidado los costos del tema, y que le plantea que instalar las antenas tiene un costo de M\$285, después el costo mensual para mantener el ancho de banda son M\$30 más, lo que eso significa que al año son M\$360 en total al año, es decir el costo total serian M\$645, para poder proveer Internet gratuita a 40 mil hogares solo en Bajos de Mena, ya que las antenas solo darían para esa capacidad, por ello que él al ver los costos asociados y que seguramente la comunidad también comenzará a pedir que se replique este proyecto en otros sectores, por lo tanto a esos costos es imposible, y si todos los sectores lo solicitaran seria una inversión de casi M\$4.000, y eso significaría congelar todas las otras necesidades de la comuna solamente para realizar este proyecto en la comuna.

Es por ello que le solicito a la Directora de Informática que viera la forma que si el Municipio hiciera una inversión una sola vez o si solicitaran recursos externos que permitiera colocar las antenas en ciertos lugares para que así tuvieran Internet 40 mil hogares esos hogares estuvieran distribuido en la comuna y no solo en un sector, por lo tanto si el Municipio hiciera una inversión de esos montos que le sirva a toda la comuna, además que después cada año se tendría que cancelar un monto de mantención y del servicio. Por lo tanto lo que él esta buscando de que manera se pueda desarrollar una inversión pareja para toda la comuna para que también le llegue a los otros sectores.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** le dice al Presidente que si hubiera la voluntad de materializar el proyecto por ultimo que empiecen abarcando un pequeño sector porque también fue una idea de él en un momento, pero de eso ya han pasado tres años.

El Presidente le señala que cuando fueron a conversar los jóvenes del Roket con él le informaron que el proyecto se levantaba con M\$30 en Bajos de Mena, después cambiaron y eran M\$80, por lo tanto él vio que la oscilación de los costos eran mucha que determino que la evaluación la hicieran con un experto informático le realizaran el estudio, y es así que se realizó el estudio que se lo han entregado hace solo un par de semanas, es por ello que él esta solicitando que la información se pule bien y que por el monto tan elevado que también lo va ha conversar con otros dirigentes ya que se trata de una inversión muy elevada.

El **Consejero Trigo** hace uso de la palabra e informa que el día 25 de Mayo se realizará un acto cívico en el puente que ya ha sido declarado monumento histórico para Puente Alto, así que hace la invitación a quieran asistir.

La **Consejera María Virginia** le pregunta al Presidente sobre el tema de la tarjeta BIP y de los celulares para las organizaciones comunitarias territoriales, ya que los dirigentes están preguntando que pasa con ese tema y cuando va ha materializar las entregas.

El Presidente informa al respecto que la Contraloría le objeto el tema, y que estaban viendo que al menos a los Consejeros del COSOC se les pudiera implementar de esa ayuda ya que tienen una vinculación más directa con el quehacer del municipio desde el punto de vista legal, que si se justificará. Pero que lamentablemente la Contraloría lo que le aclaro que no podía darle a todos los dirigentes sociales y que pronto tendrá una respuesta si es que se puede al menos entregarle ese beneficio a los del COSOC. Ya que le están indicando que no se podría traspasarles bienes a terceros que no son funcionarios ni que prestan funciones según la ley directamente con el municipio, como son autónomas las organizaciones comunitarias tienen una configuración distinta a lo que es el COSOC que la ley establece un trabajo directo con el municipio.

El Presidente informa que por la hora él se tiene que retirar ya que tiene que cumplir con otro compromiso, así que por su parte levanta la Sesión y autoriza para que como Consejo puedan seguir con la Sesión y puedan ver otros temas e información y queda la Consejera María Virginia subrogando al Presidente.

El **Consejero Lara** informa que las votaciones en el ACOSOC que estaban programadas para el 24 de Mayo se suspenden ya que se realizará un trabajo en la comuna de Lo Espejo con todo el Regional Sur de los Consejeros y se dejo para el día 7 de Junio en el Instituto Nacional y señala como no todos los Consejeros están inscrito si puede él enviar la información y datos de los Consejeros para que así solo tengan que firmar ese día y así no demorar tanto en el proceso de estar ese día registrando los datos.

La Presidenta (S) con respecto a la solicitud del Consejero Lara si están de acuerdo y señala que levanten la mano los que están de acuerdo.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, lo siguiente:

ACUERDO N°12 – 2014: Aprobar que el Consejero Luis Lara pueda entregar la información de los Consejeros que aun no se han inscrito en el registro de socios del ACOSOC.

También el **Consejero Lara** informa que ya se cerró el proceso de inscripción para candidatos para el Consejo de Donaciones Sociales y que ya la Sra. Patricia Campos se inscribió, y solicita que se pueda gestionar una reunión con los diferentes dirigentes de Puente Alto con el objeto que se pueda informar de que se trata este proceso y ese consejo, para así lograr un mejor apoyo para que puedan participar en esas votaciones para poder lograr que la Sra. Patricia Campos logre salir electa, pero que si la convocatoria la realiza el municipio se podría lograr una mayor convocatoria y así poder

gestionar que personal del Ministerio pueda venir a esa convocatoria y explicar el tema y entregar la información.

El **Secretario municipal** señala que al respecto que todos los Consejeros de los diferentes sectores saben que la Secretaria Municipal esta disponible a suscribir junto a cada directiva de los sectores territoriales las convocatorias que deseen realizar, así que la convocatoria que el Consejero Lara no tendría ningún inconveniente que se gestione por parte del municipio, así que solicita que le hagan llegar el documento y él lo suscribe sin problemas, así que le solicita al Consejero Lara que se reúnan el día de mañana para agendar ese tema.

El **Secretario Municipal** señala que él quería proponerles a los Consejeros una situación que es de interés de acuerdo a la experiencia del año anterior con la Contraloría General de la República, que este año el pronunciamiento del Consejo Comunal con respecto a los temas de la Cuenta Publica y de las materias Relevantes que el Concejo Municipal les hizo llegar, que este respaldado por las bases y no como él tuvo que informar a la CGR que el Consejo Comunal se pronuncio a ciertas materias, por lo tanto a modo de sugerencia antes del 30 de mayo fecha en la cual se deben entregar los informes del Consejo Comunal se pudieran reunir en una reunión de trabajo antes de esa fecha, para preparar una propuesta del pronunciamiento al respecto de las temáticas.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, lo siguiente:

ACUERDO N°13 – 2014: Reunirse el día viernes 23 de Mayo del año en curso a las 17:30 horas, en una reunión de trabajo para materializar y plasmar las diferentes sugerencias, observaciones con respecto a las temáticas que deben ser tratadas y materializadas en un informe final para ser entregado el 30 de mayo, sin perjuicio que los Consejeros no puedan asistir puedan enviar vía correo electrónico sus sugerencias u observaciones antes de esta fecha para ser discutidas y analizadas en esta reunión de trabajo.

El **Consejero Aranda** aclara que el día 30 de mayo hay que presentar e ingresar por oficina de parte ya el informe final tanto al respecto de la Cuenta Publica del Alcalde como de las Materias Revelantes emanada por parte del Concejo Municipal al Consejo Comunal.

3.- Correspondencia

El Consejero Aranda procede a dar a conocer que han sido remitidas al Consejo Comunal dos memorándum por parte del Concejo Municipal que son el N° 55 y 56 que tienen relación a:

Memorando N°55: Nombres loteo, calles y pasajes para ser incorporado al plano de Proyecto de Loteo “Hacienda Los Conquistadores 6 – Parcela K”, ubicado en Calle

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 02 – 2014.

Cardenal Oviedo N°1002, de esta comuna, considerar el listado que se detalla a continuación:

Calle YY	Salvatierra
Calle XX 1 Oriente	Lugo Norte
Calle XX 1 Poniente	Lugo Sur
Calle XX 1 Sur	Lugo Oriente
Calle XX 1 Norte	Lugo Poniente
Calle ZZ 1 Oriente	Orense Norte
Calle ZZ 1 Poniente	Orense Sur
Calle ZZ 1 Sur	Orense Poniente
Calle ZZ 1 Norte	Orense Poniente
Pasaje XX	Lugo
Pasaje ZZ	Orense

Memorándum N°56: Nombres loteo, calles y pasajes para ser incorporado al plano de Proyecto de Loteo “El Pangué”, ubicado en Calle Río Puelche (Ex El Rodeo) N°3636, de esta comuna, considerar el listado que se detalla a continuación:

Calle Nueva 1	Calle Río Bordalí
Pasaje Uno	Pasaje Tepas Uno Norte
Pasaje Uno Norte y Pasaje Uno Sur	Pasaje Tepas Uno Poniente
Pasaje Dos	Pasaje Tepas Dos Norte
Pasaje Dos Norte y pasaje Dos Sur	Pasaje Tepas Uno Oriente
Pasaje Tres	Pasaje Tepas Tres Norte
Pasaje Tres Norte y Pasaje Tres Sur	Pasaje Tepas Dos Oriente

Con respecto a una consulta del Consejero Trigo al respecto de la aprobación de los nombres de dichos proyectos inmobiliarios, en cuanto que las inmobiliarias venden muchas veces sus proyectos con una información engañosa que después los propietarios de esas viviendas se dan cuenta que no son reales algunas promesas. Como por ejemplo que los pasajes pueden ser cerrados.

El **Secretario Municipal** le aclara que en primer lugar lo que se esta determinando es a la designación a los nombre de pasajes y no al proyecto en sí, en segundo lugar que la Contraloría a determinado pasado cierta cantidad de días y entregada la información para que estas materias tengan un pronunciamiento tanto por el Concejo Municipal como por el Consejo Comunal y si pasan esos días y no existe pronunciamiento se entiende aprobado, también se trata de los que van a comprar esas viviendas tienen comprometidos sus subsidios y estos tienen un tiempo para materializarse y los pueden perder.

En cuanto a el ejemplo que el Consejero Trigo expone el Secretario Municipal informa que en la municipalidad se esta estudiando una propuesta que él a señalado en el tema de los cierre de los pasajes en algunos conjuntos o en materia de Seguridad Ciudadana, ya que existe la Ley N°20.499, que permite el otorgamiento de un permiso de cierre de pasajes que tengan una sola vía de entrada y salida, por lo tanto la pregunta que se debe realizar es ¿Los vecinos que viven en un sector que solo tienen una entrada y salida, no

tienen derechos a la Seguridad?, por lo tanto él tiene que exponer en el próximo Concejo Municipal una propuesta frente a esa situación y procede a explicarla en forma adelantada, ya que la Ley N°20.499 contempla un permiso para cerrar una calle o pasaje con un único acceso y salida, pero que la Contraloría en determinados casos se transforma en un ente que interpreta ley.

Como se cierra las calles eventualmente como por ejemplo con la instalación de ferias navideñas, que se cierran por horas mientras funcionan, para una actividad lucrativa, ¿Por qué no se podría cerrar un pasaje con mayor razón con un acceso controlado por razón de seguridad para los vecinos que allí viven?. Teniendo en cuenta que la ley establece que una de las funciones de la Municipalidad es la **Seguridad Ciudadana**. Por lo tanto las funciones de las municipalidades las puede cumplir en forma directa o concesionada, como por ejemplo el aseo, ya que lo puede realizar directamente o entregárselo a una empresa que cumpla la función por la municipalidad.

Y en cuanto a la función de seguridad ciudadana dice: que a la municipalidad tiene que a la implementación y adopción de medidas, y se puede externalizar, ¿Y como se puede externalizar?, que los propios vecinos residentes del sector donde se quiere implementar la medida de seguridad, que mejor que ellos van hacer medidas de seguridad para ellos mismos, y se puede implementar con un permiso precario que se le puede poner termino en cualquier momento, mediante una concesión, en la que se le entrega el espacio durante un horario determinado en la que ellos implementen medidas de seguridad, y esa es la propuesta que se vera en el Concejo Municipal.

Con el mérito de lo expuesto, de las consultas y observaciones realizadas, las cuales fueron respondidas por el Secretario Municipal y que se trata de construcciones nuevas en donde no existe una Organización ni habitantes.

Se adopta por la mayoría de los señores **Consejeros Comunales y la abstención del Consejero Lara**, lo siguiente:

ACUERDO N°14 – 2014: Aprobar la solicitud realizada mediante los Memorándum N°55 y 56 a la solicitud de aprobación de los nombres anteriormente detallados.

La **Consejera María Virginia** Presidenta (S) solicita la autorización para que la Dirigenta Sra. Elena Pinto de la Junta de Vecinos José Migue Carrera, pueda hacer uso de la palabra. Se autoriza dicha solicitud.

La **Sra. Elena Pinto** se dirige al Secretario Municipal y señala que desde el año pasado que están con el problema de representabilidad del sector N°4 ante el Consejo Municipal y que viene desde hace mucho tiempo solicitando la ayuda para poder y plantea la solicitud en primer lugar tener la posibilidad de contar con un vehiculo municipal para poder recorrer su sector y visitar las diferentes organizaciones que en el existan, y cree que si la convocatoria para poder tener una reunión con las diferentes organizaciones si la pudiera ser convocada por Secretaria Municipal tendría un mayor poder de convocatoria que si la hiciera simplemente ella u otro dirigente. Y que como sector vienen con esta falencia desde el comienzo del proceso de la conformación del Consejo Comunal y que le decepciona mucho no encontrar en Actas, en los puntos varios la inquietud que ella viene planteando desde hace mucho tiempo como sector

N°4, por lo tanto ella le pregunta al Secretario Municipal ¿Si esta disponible para poder realizar esta reunión, convocándola a nombre de la Secretaria Municipal?, que ella estima que el Secretario Municipal debe hacer cumplir la ley.

El Secretario Municipal en primer lugar hace el siguiente alcance y señala que él no es que tiene que hacer cumplir la ley, ya que él es un partícipe de la ley, y que es muy distinto de hacerla cumplir, y que para él el COSOC es su bebe que tuvo que hacerlo nacer con Fórceps, porque le ha costado mucho poder sacar el nacimiento de esta instancia ya que existía un cierto grado de apatía y de desconfianza de cual iba hacer el verdadero rol de este estamento y si en definitiva iba a tener algún grado de importancia o no, muchos lo asociaron con lo que fue con el antiguo CESCO, el cual termino muriendo por un lado porque se politizó y por que la ley no le entregaba ninguna herramienta y solamente era un elemento decorativo, consultivo pero nada más. En cambio en el tema del COSOC, es muy distinto porque se le ha dado un rol activo por un lado y tiene la posibilidad de autoconvocarse y puede generar instancias muy diversas a las antiguas del CESCO, se tiene que pronunciar forzosamente y es así como en la actualidad la misma ley se ha modificado en aspectos tan importante como que la Cuenta Publica del Alcalde no solo se rinde ante el Concejo Municipal, sino que ademán conjuntamente con el Consejo Comunal, y más aun este Consejo Comunal tiene que pronunciarse sobre dicha cuenta. Es por ello que para él como Secretario Municipal es muy importante poder tener una reunión de trabajo previa al 30 de Mayo para que efectivamente para que el Consejo Comunal logre elaborar un informe final sobre el pronunciamiento a dicha cuenta publica y también a al respecto de las Materias de Relevancia, y que él pueda apoyar y ayudar a lograr elaborarlo y poder sentirse orgulloso y satisfecho de decir que esto es lo que se esta entregando a la comunidad como COSOC y además tener como demostrarle a la Contraloría, ya que el año pasado la respuesta a las preguntas realizada por parte de la Contraloría sobre el actuar del COSOC en algunas materias fue simplemente que fue discutido en el Acta del Consejo Comunal y que aprobaron y que estuvieron de acuerdo pero nada más, pero que en esta oportunidad se ha logrado una mayor maduración y se están dando las instancias de poder realizarlo y trabajarlo.

El **Secretario Municipal** le indica a la Sra. Elena Pinto que le puede preguntar al la Directiva del COSOC que siempre ha sido su intención y disponibilidad de asistir a los diferentes sectores y que la ley a él no lo obliga a ir a las reuniones de los sectores territoriales, porque él tiene que respetar la autonomía de los distintos sectores, pero que también sabe que por algún motivo los dirigentes sociales de los distintos sectores le tienen un cierto grado de estima y respeto, y si convoca como Secretaria Municipal pueden haber un mayor grado de convocatoria, así que pueden contar con su disposición los diferentes sectores de contar con su apoyo, así como lo ha estado realizando el Sector N°6 que acaba él de firmar las citaciones para la convocatoria del sector N°6 para su Sesión Ordinaria N°02-2014, ya que su Directorio confecciono unas excelentes citaciones en donde van los pies de firma del Directorio y se las presentaron a él para que las firmara y fuera con el timbre de su secretaria, por lo tanto él no tiene ningún tipo de inconveniente de problema en hacer este tipo de apoyo y que si es necesario que él pueda concurrir a cualquier convocatoria al Sector N°4 que pueden contar con él.

La **Sra. Elena Pinto** se refiere también al tema de los cierre de los pasaje y señala que a lo que informa el Secretario Municipal le extraña ya que la pronunciación del Tribunal

Constitucional ya que solo los pasajes ciegos tenían la autorización de ser cerrados y que en la actualidad los pasaje abiertos no se pueden cerrarse.

El **Secretario Municipal** le informa que el Tribunal Constitucional se pronuncio sobre una ley, en donde dice que las Municipalidades podrán autorizar hasta por el termino de cinco años el cierre de pasajes que tengan un solo acceso y salida. En cambio hay que tener en cuenta que las Municipalidades son corporaciones de derecho público autónomas, entonces donde queda la autonomía si no se puede entregar concesiones en determinadas condiciones y lo que la ley lo único que regulo es que un espacio publico lo puede entregar en un permiso o en concesión, por lo tanto en el permiso el Alcalde es libre y soberano y en acuerdo con el Concejo Municipal lo puede entregar el permiso por tantos años.

En cambio si lo quiere entregar en concesión no vasta solo con el acuerdo con el Concejo Municipal sino que tiene que hacer mediante un llamado publico y que sean puestas todas las condiciones en conocimiento a la comunidad, por lo tanto con su propuesta no se vera afectado el libre transito ni ninguna garantía constitucional. Y con el tema de la concesión permitirán medidas de seguridad dentro de determinado horario a ciertas personas.

El **Consejero Trigo** se refiere al tema que le correspondió desarrollar y detalla que la misma municipalidad no ha actualizado seis documentos como ordenanzas o reglamentos ya sea por antigüedad o desinformación no han sido actualizadas.

Y da como ejemplo la Ordenanza N°18 sobre materia de la ley de alcoholes, que fue elaborada en Septiembre del 2013, y como dirigente ha estado metido con el tema de la proliferación de botillerías o de patentes de tipo A y H, y que salio una resolución por parte de la Intendencia de la Región Metropolitana para que todos los Municipios de la Región Metropolitana en vez de dar una patente de alcohol por cada 600 habitantes como dice la ley aumento a una patente por cada 1250 habitantes, pero eso no esta contemplado en la ordenanza municipal.

El Secretario Municipal le responde que la Intendencia cada cuatro años de acuerdo a la Ley Orgánica le pide un pronunciamiento sobre al respecto a los municipio si quieren aumentar el numero de patentes de alcohol existentes validamente que son las patentes limitadas y que la ultima vez que se determino el numero de patentes limitadas en Puente Alto fue en el tiempo de de don **Carlos Moreno**, y que cuando asumió don **Sergio Roubillard** y después don **José Manuel Ossandón**, les llego al municipio la actualización de patentes de alcohol y que dijeron que no, y que determinaron en mantener el numero de patentes limitadas de la ultima administración y que el promedio de patentes limitadas que tienen en Puente Alto es de 4800 habitantes por patente, por lo tanto que como municipio están muy por debajo de la media de la Región Metropolitana, por lo tanto la comuna de Puente Alto por el numero de habitantes que tiene es la comuna que menor patentes tiene en la Región Metropolitana.

El otro ejemplo que da a conocer que falta actualización es la Ordenanza Municipal N°01 con respecto a la Participación Ciudadana, ya que de acuerdo a las nuevas modificaciones que se han producido como lo ha determinado en el Reglamento Tipo de la SUBDERE y que se pueda atenerse a ese reglamento respetando que la comuna es muy grande y pueda ser dividida en sectores.

El Secretario le consulta al Consejero ¿Que tipo aspecto o de modificaciones el cree que no se han realizado a la ordenanza?

El Consejero Trigo le responde que en la Ordenanza que se realizó salen todos los tipos de atenciones por parte de la Municipalidad pero la SUBDERE informa que si el Consejo Comunal desea también otro tipo de participación, como las consultas sectoriales o consultas comunales, que no son vinculantes porque son consultas y no plebiscito, ya que es otro mecanismo por el cual se debieran hacer las consultas.

El Secretario Municipal le señala que no hay Ningún inconveniente de revisar la Ordenanza y si adolece de lo que el Consejero esta señalando se debe modificar, pero que hay que tener cuidado porque lo que la ordenanza tiene que regular y que ahí la SUBDERE adolece de error porque lo que se tiene que regular es lo vinculante lo no vinculante no tiene ningún sentido que este regulado, ya que si quieren realizar una consulta a sus vecinos dentro de los sectores eso esta garantizado en la Constitución al derecho a la asociación y el derecho de petición, pero distinto es que el acuerdo que se adopte tenga efecto a que obligue a una autoridad.

El Consejero Lara señala que se produce una pequeña trampa inconscientemente por el cambio que hubo, ya que cuando sale la Ley N°20.500, le entrega la facultad al Consejo Comunal y al Concejo llamar a plebiscito con un 5% del registro electoral, pero que cuando se realizó el cambio del voto voluntario el 5% subió a un 15% y que prácticamente para llamar a un plebiscito comunal la cantidad de firmas que se deben reunir subió enormemente.

El Secretario Municipal señala que si hay que modificar algún cuerpo normativo que no ve ningún inconveniente que así se pueda realizar ya que él estima que no existe nada que sea perfecto y que al contrario todo es perfectible en mejorarlo, pero lo que deben tener en cuenta que redecorar mucho un cuerpo normativo signifique una mayor participación, porque se puede producir inconveniente de tanto adornarla no se logre nada, y que por ejemplo que la Ley N°20.500 que comenzó a regir en plenitud un año después de su publicación, es decir del 16 de Febrero del 2012 entro a regir en un 100% esa ley, pero ¿Que sin embargo cuantas personas tienen conocimiento de la ley?.

La **Consejera Olga Cornejo** refiere sobre los clandestinos y pregunta ¿Si es un tema tabú, ya que ni el municipio y ni carabineros no hacen nada al respecto?

El Secretario Municipal le responde que con respecto a los clandestinos de alcohol la municipalidad no tiene mayor ingerencia, sino los que si tienen una mayor ingerencia el la Gobernación y carabineros.

La **Consejera María Virginia** señala que en el Sector N°2 han asumido su rol de Consejeros y solicita que se puedan presentar.

La **Sra. Ana Fuentes Bustamante** procede a presentarse y señala que es presidenta de la Junta de Vecinos Comandante Favério y que ella no entiende nada de que se trata esto del Consejo, ya que esta recién comenzando pero en lo que ella pueda apoyar y que aprovecha dar a conocer que el viernes 30 de Mayo no podrá asistir ya que tiene un compromiso asumido con anterioridad.

La **Consejera María Virginia** da a conocer que en el Sector N°5 ha procedido a conformar su directiva del sector, ha ratificado y determinado a los Consejeros que estaban participando en el Consejo que son: el Sr. Luis Trigo, la Sra. Ivette Ramos y ella. Que también lograron determinar a los respectivos suplentes y agradece la cooperación que les brindo el Consejero Aranda en dicha Sesión del Sector N°5.

El **Consejero Aranda** procede a entregar a los diferentes responsables de los sectores un listado computacional de todas las organizaciones comunitarias existentes en los respectivos sectores con personalidad jurídica vigente, además del respectivo plano de su sector.

Se notifica que la próxima sesión corresponde una Sesión Extraordinaria para el día viernes 06 de Junio del 2014, a las 17:30 horas, en el salón de la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto, al menos que el Presidente o por las circunstancias tuviesen que reunirse con anterioridad a la fecha ya determinada. Como también que el día viernes 23 de Mayo a las 17:30 horas se realizará una Reunión de

Trabajo para que puedan asistir y traer lo referente a la Cuenta Publica y Materias Relevantes.

Siendo las veinte horas con quince minutos la Sra. María Virginia Leiva Presidenta (S) pone término a la Sesión Extraordinaria N° 12 – 2013, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, “**En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**”.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS
VICEPRESIDENTA**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA
SECRETARIO DE ACTAS**